



**Para más información,
ponerse en contacto con:**

Voyager Academy K-12
Mrs. Tracey Edler-EC Director
(919) 433-3301 Extension 154
Tedler@voyageracademy.net
101 Hoc Park
Durham, North Carolina 27704

(la Dirección)

Agencia Local de Educación (LEA)/Sistema Escolar Local (edad 3-21)
Departamento de Educación Pública de Carolina del Norte (NCDPI)
División de Niños Excepcionales: **984-236-2550**
Oficina de Temprano Aprendizaje (edad 3-5): **984-236-2740**

Agencia Local de Servicios para el Desarrollo del Niños (CDSA)
(edad nacimiento-2)
Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (NCDHHS)
División de Salud Pública/Rama de Intervención Temprana: **919-707-5520**

Oficina de Servicios a la Población
CARE-LINE: **1-800-662-7030** • (TTY) **1-877-452-2514**

Centro de Asistencia para Niños Excepcionales (ECAC)
Línea de Información de los padres: **1-800-962-6817**

Red de Apoyo de la Familia de Carolina del Norte (FSN-NC): **1-800-852-0042**



PROJECT CHILD FIND

PROYECTO BÚSQUEDA DE NIÑOS



¿Qué es Proyecto Búsqueda de Niños?

Una iniciativa organizada por su sistema escolar local y la División para Niños con Necesidades Especiales, del Departamento de Enseñanza Pública de Carolina del Norte, con el fin de:

- Ubicar e identificar a niños y jóvenes de nacimiento a 21 años de edad con discapacidades y que requieren servicios de enseñanza especializada y otros servicios relacionados.
- Informar a los padres y tutores acerca de los servicios disponibles en sus sistemas escolares locales y en otras agencias del estado y comunitarias.

¿Quiénes son los niños?

Niños y jóvenes que han sido diagnosticados con discapacidad intelectuales, física, o emocional (o que se piensa que tienen tales discapacidades) y que, por lo tanto, no pueden sacar provecho del programa de enseñanza regular sin recibir ayuda especial.

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

- Una evaluación completa y, si se juzga apropiado,
- Un Programa de Enseñanza Individualizada para Niños con una discapacidad, a partir de los tres años de edad,
- Un Plan Individual de Servicios Familiares para cada niño con discapacidades del nacimiento a los 2 años, o
- Se refiere a otras agencias si es necesario.

¿En qué puedo yo ayudar?

Si usted conoce a un niño o joven con discapacidades que no está en la escuela o que no recibe servicios de ayuda especializada, usted puede ayudar:

- Dándoles una copia de este folleto a los padres o tutores del niño,
- Animando a los padres/tutores para que se pongan en contacto con el superintendente de las escuelas, Director de Servicios Especializados, Director de la escuela, o con la División para Niños con Necesidades Especiales del Departamento de Enseñanza Pública, y
- Apoyando al niño y a su familia hasta que sean referidos.

¿Porqué es importante que yo ayude?

- Por ley, todo niño entre las edades de 3 a 21 años y con una discapacidad tiene derecho a recibir enseñanza pública gratis y apropiada.
- La ley estipula que servicios de intervención temprana han de ser proveídos a niños con discapacidades del nacimiento a los 2 años de edad.
- Los padres de niños y jóvenes con discapacidades necesitan su apoyo y ayuda.
- Su sistema escolar local y la División para Niños con Necesidades Especiales necesitan que usted les ayude a identificar a estos niños.
- Sin su ayuda, no podremos encontrar a ciertos niños que tienen discapacidades.

